



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320090054900	Ejecutivo	Carmen Causil Durango	Municipio De Los Cordobas	06/05/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Anterior Liquidación Actualizada Del Crédito practicada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere Lalegalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación actualizada Del Crédito En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Que Arrojó La Suma De 1.821.497 (Intereses Moratorios Desde 12 De Enero De 2022 07 De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Febrero De 2024) Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidosen La Citada Liquidación Efectuada Por El Despacho Y Las Que Vienen Aprobadas Eneste Proceso, La Cual Asciende A La Suma De 20.689.564, Hasta El 07 De Febrerode 2024, En Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320090055400	Ejecutivo	Saul Carreazo Silgado	Municipio De Los Cordobas	06/05/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Anterior

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Liquidación Actualizada Del
Créditopracticada Por El
Apoderado Judicial De La
Parte Ejecutante, Para Que
Se Recupere Lalegalidad,
Por Las Razones
Anotadas. En
Consecuencia, Apruebase
La Liquidaciónactualizada
Del Crédito En La Forma
En Que Fue Modificada En
La Considerativa,Que
Arrojó La Suma De
13.966.330 (Intereses
Moratorios Desde 17 De
Febrero De2019 09 De
Febrero De 2024) Y
Téngase Como Valores De
La Obligación Los
Incluidosen La Citada
Liquidación Efectuada Por
El Despacho Y Las Que
Vienen Aprobadas Eneste

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Proceso, La Cual Asciende A La Suma De 37.274.778, Hasta El 09 De Febrero De 2024, En Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320100060000	Ordinario	Alvaro Jose Salgado Mendoza	Electricaribe Sa E.S.P.	06/05/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por Elapoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Lasrazones Anotadas. En Consecuencia,

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Apruebase La Liquidación
Del Crédito En Laforma En
Que Fue Modificada En La
Considerativa, Y Téngase
Como Valores De
Laobligación Los Incluidos
En La Citada Liquidación
Efectuada Por El
Despacho, Y Quearroja
Una Obligación Liquidada
Hasta El 29 De Febrero De
2024 De 142.248.696,En
Los Términos De Las
Motivaciones De Este
Proveído.Segundo:
Ordenase La Elaboración
De La Liquidación De
Costas Por Secretaría
Einclúyase La Suma De
Nueve Millones
Novencientos Cincuenta Y
Siete Milcuatrocientos
Nueve Pesos Mcte

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

(9.957.409), Como
Agencias En Derecho,
Enarmonía Con Lo
Consignado En Las
Motivaciones De Este
Proveído.Tercero:
Reconozcase Y Tengase A
La Abogada Gina Marcela
Gascaospina, Como
Apoderada Judicial
Sustituta De La Parte
Ejecutada
Patrimonioautónomo Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De Laelectrificadora Del
Caribe S.A E.S.P Foneca
Representado
Porfiduprevisora S.A. En
Los Términos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Desustitución De
Poder, En Armonía Con Lo

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Dicho En Precedencia.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190016800	Ordinario	Jose Gabriel Ramos Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asociacion De Jubilados Y Pensionados Por Electrocosta-Cordoba- Asojuecost	06/05/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Reconozcanse Y Tenganse A Los Abogados Carlos Mariovilla Gonzalez Y Yurimar Barriga Labrador Como Apoderados Judicialessustitutos De La Parte Ejecutada Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Delpasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A.E.S.P., Cuya Vocera Y

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Administradora Es La
Fiduciaria La Previsora Sa,
En Lostérminos Y Para Los
Fines De Los Memoriales
De Sustitución De Poder,
Conforme A Lodicho En
Precedencia.Segundo:
Admitanse Las Renuncias
De Las Sustituciones De
Poder Presentadaspor Los
Doctores Carlos Mario Villa
Gonzalez Y Yurimar
Barrigalabrador Como
Apoderados Judiciales
Sustitutos De La Parte
Ejecutadapatrimonio
Autónomo Fondo Nacional
Del Pasivo Pensional
Yprestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P., Cuya Vocera
Yadministradora Es La
Fiduciaria La Previsora Sa,

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Según Lo Motivado En
Líneas anteriores. Tercero:
Reconozcase Y Tengase A
La Dra. Gina Marcela
Gascaospina Como
Apoderada Judicial
Sustituta De La Parte
Ejecutada
Patrimonio autónomo Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P., Cuya
Vocera Y Administradora
Es La fiduciaria La
Previsora Sa, En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Memorial Desustitución
De Poder, En Armonía Con
La Considerativa De Este
Auto. Cuarto: Modifíquese
La Anterior Liquidación Del
Crédito Practicada Por

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Elapoderado Judicial De La
Parte Ejecutante, Para Que
Se Recupere La Legalidad,
Porlas Razones Anotadas.
En Consecuencia,
Apruebase La Liquidación
Del Créditoen La Forma En
Que Fue Modificada En La
Considerativa, Y Téngase
Como Valores Dela
Obligación Los Incluidos En
La Liquidación Efectuada
Por El Despacho, La
Cualasciende A La Suma
De A Favor De Los
Ejecutantes Así: Daniel
Enrique Zabalarico El Valor
De 16.768.830; Manuel
Antonio Luna Anaya El
Valor De20.289.841;
Emelda Padilla Lopez El
Valor De 17.039.792; Y
Teresacordoba De Sossa

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



El Valor De 13.402.023,
Debidamente Liquidada
Hastael 31 De Julio De
2023, En Armonía Con Las
Motivaciones De Este
Proveído. Quinto:
Ordenase La Elaboración
De La Liquidación De
Costas Por Secretaria
Einclúyase En Ella A Favor
De Los Ejecutantes Daniel
Enrique Zabala Rico
Lasuma De 670.753, Para
Manuel Antonio Luna
Anaya La Suma
De811.594, Para Emelda
Padilla Lopez La Suma De
681.592 Y Parateresa
Cordoba De Sossa La
Suma De 536.081, Como
Agencias Enderecho, En
Armonía Con Lo Expuesto
En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Decisión.Sexto: Dese Por Terminado El Presente Proceso Respecto Delejecutante Jose Gabriel Ramos Gonzalez, Por Pago Total De Laobligacion, De Conformidad Con La Considerativa De Este Auto.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320210012000	Ordinario	Herly Del Carmen Lora Naranjo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	06/05/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudese El Presente Proceso.Segundo: Tengase Como Sucesora Procesal De La Señora Demandante Herly Del

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Carmen Lora Naranjo
(Qepd) A La Señora Noly
De Jesus Naranjo De
Lora.Tercero: Reconozcase
Y Tengase Al Dr. Javier
Dario Gomez Palencia,
Como Apoderado Judicial
De La Señora Noly De
Jesus Naranjo De Lora En
Su Calidad De Sucesora
Procesal De La
Demandante Herly Del
Carmen Lora Naranjo
(Qepd), En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Cuarto: Tengase Por
Contestada La Demanda
Por Parte De La Vinculada
Ministerio De Hacienda Y
Credito Publico Oficina De
Bonos Pensionales A
Través De Apoderado

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Judicial, Dentro Del
Término De Ley Y En Legal
Forma.Quinto:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr Fredy Leonardo
González Araque Como
Apoderado Judicial De La
Demandada Ministerio De
Hacienda Y Crédito Público
En Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos
Mediante Resolución 0849
Del 19 De Abril De 2021.
Sexto: Tenganse Como
Pruebas Las Aportadas
Con La Contestación De La
Demanda, Las Cuales Se
Incorporan Al Proceso Y Se
Les Dará El Valor
Probatorio En La
Oportunidad De
Ley.Septimo: Citese A Las
Partes, La Sucesora

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Procesal De La Parte
Demandante Herly Del
Carmen Lora Naranjo
(Qepd), Su Señora Madre
Noly De Jesus Naranjo De
Lora, Y A La Parte
Demandada: Porvenir S.A.
Y La Vinculada Ministerio
De Hacienda Y Crédito
Publico, A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Del Artículo 80
De La Obra Adjetiva
Laboral, Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento.
Para Ello Señálese La
Fecha Del Día Veintidos
(22) De Mayo De 2024 A
Las 02:30 P.M., A Través
De Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Sus Veces, Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Octavo: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguiende:

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Https:Call.Lifesizecloud.Co
m21406760, Y El Link Del
Expediente Digital Es: Ord.
Lab. Rad 2021-
00120Noveno: Notifíquese
Este Proveído A La
Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello.Decimo:

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Incorporese Al Plenario La Documentación Remitida Por La Demandada Porvenir S.A. Y El Departamento De Cordoba, Se Dará En Traslado A Las Partes Por El Termino De Tres (3) Días.Decimo Primero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220014800	Ordinario	Marta Cecilia Regino Herazo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Negar La Petición Del Apoderado Judicial De La Parte Demandante De Declarar La Objecion De La Contestacion De Demanda, Por Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Precedencia.Segundo:
Tengase Por Contestada
La Demanda Por La
Entidad Demandada Afp
Porvenir S.A. A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Tercero:
Tengase Por Contestada
La Demanda Por La
Entidad Demandada
Seguros Alfa S.A., A
Través De Apoderado
Judicial, En Legal Forma Y
Dentro Del Término De
Ley.Cuarto: Tengase Por
Contestada La Demanda
Por La Entidad Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024

Término De Ley.Quinto:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Chapman Wilches
Sas Representada Por La
Doctora Mirna Patricia
Wilches Navarro Como
Apoderado Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Al Dr.
Eduardo Antonio Rincon
Medellín, Como Apoderado
Sustituto, Dentro De Los
Términos Conferidos En El
Memorial Poder.Sexto:
Reconozcase Y Tengase A
La Firma Godoy Cordoba
Abogados S.A.S., Y Al Dr
Omar Alonso Camargo
Mercado, Quien Actúa
Como Apoderado Judicial
Del Demandado, Porvenir
S.A En Los Términos Y

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Septimo:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr. Giancarlos Valega
Bustamante, Quien Actúa
Como Apoderado Judicial
Del Demandado, Seguros
Alfa S.A., En Los Términos
Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Octavo: Cítese A
Las Partes, Al
Demandante: Marta Cecilia
Regino Herazo Y A Los
Entes Demandados:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Porvenir
S.A. Y Seguros Alfa S.A., A
Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Para Ello Señálese La Fecha Del Día Diecisiete (17) De Julio De 2024 A Las 03:00 P.M., A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Noveno: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguierte:
[Https:Call.Lifesizecloud.Co
m21403873](https://call.lifesizecloud.com/21403873), Y El Link Del
Expediente Digital Es:
2300131050032022001480
0Decimo: Por Secretaría,
Se Ordena El Ingreso De
Este Auto En Estado Por
Tyba Justicia Xxi Web Y En
Armonía Con El Artículo 9

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



					De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320230008500	Ordinario	Oscar Adolfo Romero Ruiz	Fundacion Amigos De La Salud Monteria	06/05/2024	Manifiesta Impedimento - Primero: Declárese Impedida La Suscrita Juez Tercero Laboral Del Circuito De Montería, Para Conocer Del Presente Proceso Ordinario Laboral, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: En Consecuencia, Remítase Por Secretaría El Presente Procesoordinario Laboral Al Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Esta Ciudad Según Lo Establecido En El Artículo 144 Del Código General Del Proceso. Ofíciase Al Despacho De Destino Para

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 76 De Martes, 7 De Mayo De 2024



				Su Conocimiento Y Fines Pertinentes.Tercero: Por Secretaria, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Al Sistema Siglo Xxi Tyba Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae1b942f-966e-4eb7-ba11-5c722f76c32e